

BREVE INFORME DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aún cuando en los últimos meses se ha observado una mejoría en los aspectos vinculados a los derechos fundamentales del hombre (ningún desaparecido este año, menor número de detenciones, disminución de los períodos de incomunicación), persisten siempre actos llevados adelante por los organismos de seguridad que significan serias violaciones al derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal.

Durante el pasado mes de Mayo el Departamento Jurídico Asistencial de la Vicaría de la Solidaridad recibió denuncias de personas que enfrentaron dos tipos de situaciones:

A.- Detenidos por organismos de seguridad que posteriormente fueron puestos a disposición de tribunales.

Dieciocho personas fueron detenidas por Carabineros o agentes de la C.N.I., sin orden de tribunal competente, reclusos en recintos secretos, amarrados y vendados, para ser posteriormente puestos a disposición de tribunales militares o de un Ministro de Corte de Apelaciones. En más de un caso la reclusión en recinto secreto excedió largamente los plazos legales, mientras las autoridades informaban en el recurso de amparo que no existían antecedentes de ellas. Así por ejemplo, en el recurso de amparo en favor de Luis Maturana Maturana, el Ministro del Interior Sergio Fernández informó: "puedo asegurar a U.S. Ilma. que no existe antecedente alguno acerca del amparado; que no se ha dictado orden o resolución emanada de este Departamento de Estado que le afecte, como tampoco hay constancia de que haya sido arrestado por alguno de los servicios de seguridad". Precisamente fue la C.N.I. la que días más tarde puso a Maturana a disposición de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, luego que permaneciera 14 días "desapa

recido".

Durante su reclusión en recintos secretos estas personas fueron sometidas a un tratamiento similar al de aquellas que se describe en la letra B de este informe.

B.- Detenidos por organismos de seguridad que no fueron puestos a disposición de tribunal alguno.

Se recibió la denuncia de personas que fueron detenidas por civiles y que luego de horas o días fueron puestas en libertad, sin haber sido entregadas a disposición de tribunales competentes. En estos casos se ha observado la reaparición de antiguos métodos utilizados por la DINA, como el vendaje, la tortura intensa, sacar a los detenidos a "hacer contactos" o a mostrar a otras personas que habrán de ser detenidas, la reclusión en recintos secretos, la obligación de firmar declaraciones sin previa lectura, las amenazas con tomar represalias con la familia (especialmente hijos menores y mujeres), la advertencia de no denunciar los hechos a la Vicaría de la Solidaridad, la puesta en libertad intempestiva en cualquier lugar y luego de hacer beber licor al detenido, el requerimiento de colaborar en el futuro con los organismos de seguridad.

1.- Recintos secretos. Un alto número de los detenidos fueron llevados a recintos secretos ubicados en Santiago y en las cercanías. Por los testimonios entregados la ubicación de estos recintos sería la siguiente:

- Casa ubicada en las cercanías de la localidad de Padre Hurtado, camino a Melipilla. En uno de sus baños una inscripción decía "Comandancia Brigada Mehuín".
- Casa en calle Providencia cerca de las Torres de Tajamar, individualizada como "C-6".
- Casa en calle Hipódromo Chile casi esquina Vivaceta.
- Casa en las cercanías de Industrias Yarur.

2.- Torturas. Por lo general los detenidos han denunciado haber sido sometidos a torturas, que consistieron principalmente en la aplicación de corriente eléctrica y golpes en diferentes regiones del cuerpo con objetos contundentes. Se registró un caso en que se intentó un tratamiento de hipnosis en el detenido, a fin de inducirlo a determinadas conductas. Asimismo, se denunció un caso de violación en la persona de una mujer detenida.

Todos los detenidos al ser conducidos a recintos secretos fueron amarrados de manos y vendados sus ojos, e incluso, en algunos casos, fueron transportados en el portamaletas de los vehículos.

3.- Participación de ex-agentes de la DINA. Algunos de los detenidos reconocieron entre sus aprehensores y torturadores a personal que trabajó activamente en la DINA algunos años atrás. Tal es el caso de Luz Arce, quien durante 1974 participó en la detención de numerosas personas que hoy se encuentran desaparecidas; tal es el caso, también, de Jaime López, quien participó en detenciones que se registraron en el año 1976.

4.- Averiguaciones acerca de actividades de la Iglesia y la Vicaría de la Solidaridad. Tres detenidos fueron interrogados extensamente acerca de cuestiones vinculadas a la Iglesia y a la Vicaría, tales como, vinculaciones de un Obispo, el Boletín Solidaridad, estructura y funcionamiento, etc.

Santiago, 14 de Junio de 1978.-